

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Vecinos en las labores de recuperación Autor: Roberto Suárez Publicado: 29/01/2019 | 03:07 pm

¿Cómo realizar donaciones a los afectados por el tornado?

Desde el exterior, los donativos de recursos materiales pueden realizarse a través de la embajada del país donde se encuentre el donante, y en el territorio nacional, se canalizan a través del Consejo de la Administración Provincial de La Habana. Para la donación de recursos financieros se han habilitado dos cuentas bancarias

Publicado: Viernes 01 febrero 2019 | 01:06:32 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Muchos son los que se han preguntado, luego del paso del poderoso tornado en La Habana, cómo apoyar a las personas damnificadas en las labores de recuperación. Precisamente, una nota llegada a nuestra Redacción del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex) —organismo de la Administración Central del Estado encargado de coordinar la ayuda internacional—, explica que este es un proceso bien estructurado, que se ha puesto en práctica cada vez que el país ha pasado por situaciones de desastres naturales.

Detalla el texto que para apoyar a las personas damnificadas y las labores de recuperación, se ha habilitado la dirección de correo electrónico donacionxlahabana@mincex.gob.cu, y que los materiales más necesarios son: medios para la recuperación de cubiertas de techo y tanques para depósito de agua.

Desde el exterior, los donativos de recursos materiales, sean de gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales o personas naturales, pueden comunicarse a las embajadas de Cuba en el país en el que se

encuentre el donante.

El Gobierno cubano se encarga de organizar el arribo, el ingreso sin pagar aranceles y la distribución. En el caso de los donativos de recursos financieros en divisas, el Banco Financiero Internacional tiene una cuenta habilitada con el número 0300000005093523.

En el caso del territorio nacional, las donaciones de recursos se canalizan a través del Consejo de la Administración Provincial de La Habana. Para las ayudas monetarias se ha abierto una cuenta en el Banco Metropolitano con el número 0598770002953216, trámite que puede realizarse desde cualquier sucursal.

Sobre este tema, el pasado miércoles en la reunión del Consejo de Ministros —que desde el lunes último chequea la marcha de la recuperación de La Habana— el Presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez, instó a viabilizar todas las donaciones que personas naturales o jurídicas deseen hacer para ayudar a los habaneros afectados, así como velar porque cada uno de esos recursos llegue a su destino.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-02-01/como-realizar-donaciones-a-los-afectados-por-el-tornado>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde